

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1  
La cantidad de \$ : 20,100 VEINTE MIL CIEEN PESOS  
Por concepto de : CONSUMO JARDIN DE CARILEUFU  
Fecha de Pago : 18/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7551	06/07/2013	20,100

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		20,100
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	20,100	
215-22-05-002-000-000	Agua	20,100	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		20,100
Sumas Iguales		40,200	40,200

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	22,519,585		
Comprometido	15,444,875		
Saldo x Comprometer	7,074,710		

SECRETARIA MUNICIPAL 22 JUL 2013

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTAS

ch. 4123